



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1696/2017

BITÁCORA: 07/G1-0114/03/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 16 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO GUSTAVO DIAZ ORDAZ
DOMICILIO CONOCIDO EJIDO GUSTAVO DIAZ ORDAZ
CINTALAPA, CHIAPAS

ACUSE

DESPACHADO

16 MAR 2017

DELEGACION

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DF/SGPA/UARRN/3040/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, Cintalapa, P-07-017-GUS-001, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 167.857 Metros cúbicos	17	555	571	17181155	17181171

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RIOS VALDEZ

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Ing. Daniel García Álvarez.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACION 7 Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0114/03/17

ADN/CECG/CASE/ASO/jmm

Recibí Original y Formatos.

Cristóbal Reyes Velazquez

Moises Reyes Hernandez

Mauricio Avalos Cruz

05/Abr./2017

